



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 201907000866

Fecha: 19/02/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al

CORONEL CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO

Comandante del Departamento de Policía Antioquia

CONSIDERANDO

Que ha realizado una gestión sobresaliente como Comandante del Departamento de Policía Antioquia, cargo en el que se ha destacado por su profesionalidad, valentía y vocación de servicio para cumplir su misión de proteger la vida de los antioqueños; y en unión de los hombres y mujeres de la gran familia policial, ha dado una respuesta efectiva a las necesidades del Departamento y de su Patria, en materia de seguridad y convivencia.

Que durante el desempeño de su cargo, ha venido trabajando con un equipo articulado de manera armónica con la Administración Departamental y con rutas de trabajo interinstitucional muy bien establecidas, que le han permitido obtener logros importantes, tales como el fortalecimiento de la infraestructura, a través de la remodelación y construcción de estaciones de policía, y la adquisición de medios logísticos y parque automotor para mejorar la prestación del servicio de Policía en el Departamento de Antioquia.

Que, de igual manera, ha enfocado sus esfuerzos y capacidad operacional para dar una lucha frontal contra las organizaciones delincuenciales dedicadas al narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal, el homicidio, hurto, tráfico de armas y de fauna en los municipios que son competencia del Departamento de Antioquia, en aras de generar una mejor convivencia y seguridad ciudadana, especialmente en las zonas del Bajo Cauca, Nordeste, Occidente y Oriente antioqueños.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **CORONEL CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO, Comandante del Departamento de Policía Antioquia**, por su esmero y compromiso en velar por la seguridad y el restablecimiento del orden público en Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al **CORONEL CARLOS MAURICIO SIERRA NIÑO, Comandante del Departamento de Policía Antioquia**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día 20 de febrero de 2019.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador